

---

FECHA: 06/05/2019  
EXPEDIENTE N°: 3255/2010  
ID TÍTULO: 2502084

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se ha procedido a modificar los puntos que se enumeran a continuación

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se enumeran las modificaciones realizadas en la memoria

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los Requisitos de acceso y criterios de admisión según la legislación vigente, incluyendo: Resolución de 4 de junio de 2001 (BOE de 12 de junio) Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo). Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo (BOE de 7 de mayo). Resolución de 11 de Abril de 2008 (BOE de 24 de abril) Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre) Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE de 7 de junio) Acuerdo de 5 de mayo de 2014, de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, ratificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2014 para el curso 2015-2016 y de 22 de septiembre de 2015 para el curso 2016-2017. Se ha incluido también texto del Plan de Internacionalización de la Docencia UCM aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), sobre la necesidad del nivel B2 de español

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos: Se hace constar la nueva normativa de transferencia y reconocimiento de créditos conforme al procedimiento de Transferencia y Reconocimiento establecido en la UCM (Reglamento modificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011) y acuerdo del Consejo de Gobierno (de fecha 5 de julio de 2016) referido a la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, publicado en el BOUC n.º 18 de fecha 8 de septiembre de 2016.

#### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el nombre del anterior responsable por la actual Decana, Dña. Elena Blanch.

#### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del Solicitante

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

5.5.1. Actividades formativas: se ha ajustado la presencialidad

## **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre del responsable y cargo del Representante Legal y se ha incorporado el documento sobre Delegación de Competencias.

## **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

1.3.1 Datos asociados al centro: Se ha actualizado la normativa de permanencia, incluyendo la normativa vigente ([www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa)) y el mínimo de créditos a matricular en los Grados: TC (tiempo completo: mín. 48 ECTS) TP (tiempo parcial: mín. 24 ECTS)

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

9. Sistema de garantía de calidad: Se ha actualizado el enlace (la información en él contenida se ha considerado adecuada en el informe Final de Renovación de la Acreditación, emitido con fecha 11 de Noviembre de 2016): <https://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-conservacion-y-restauracion-del-patrimonio-cultural>

## **10.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Procedimiento de Adaptación: Se incorpora el procedimiento de adaptación

por cursos completos y se modifica la denominación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Bellas Artes por la actual denominación, Subcomisión de Convalidaciones

Madrid, a 06/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad